



**COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En mi calidad de diputado del Partido Verde Ecologista de México y junto con los diputados Ramon Martin Mendez Lanz, Ana Gabriela Sanchez Preve, Leonor Elena Piña Sabido y Jorge Jesus Ortega Perez del grupo Parlamentario del PRI con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche y la fracción I del artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, vengo a proponer una iniciativa con proyecto de decreto por el que **SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 24-4 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados la comisión de Transparencia del H. Congreso del Estado realizó el foro "Salud y Nutrición" con el objetivo de promover el ejercicio del parlamento abierto, en el que se crean espacios de participación para que la sociedad, llámese expertos, investigadores, representantes de sociedad civil, entre otros; aporten información y puntos de vista relevantes en temas que son de interés de todos los campechanos. Uno de los principales temas que se tocó en este importante foro, fue precisamente de la necesidad de educar y de acompañar a los niños en su crecimiento y desarrollo personal, y la alimentación es un factor clave en estas importantes etapas de la vida.

Velando por lo establecido al artículo 4 de nuestra Carta Magna, la presente iniciativa cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños tienen derecho a la



satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Las crecientes cifras de obesidad y enfermedades agregadas, han convertido a esta patología en un problema de salud pública a nivel mundial; Campeche no permanece ajeno a este problema que, además, se extiende hacia la niñez, ya que el 60% de la población infantil tiene problemas de sobrepeso u obesidad, siendo propensos a desarrollar otras enfermedades en la edad adulta.

A finales del 2019 Campeche se continuaba manteniendo en el segundo lugar en obesidad, sobre todo infantil, solo debajo por nuestro vecino estado de Yucatán.

Ante la magnitud y trascendencia de los casos de sobrepeso y obesidad, se busca coadyubar a resolver los graves problemas de salud que implican para la infancia el consumo de alimentos de alto contenido calórico.

la educación para la salud como estrategia en las escuelas contribuye a fomentar hábitos alimentarios saludables que contrarresten la prevalencia de obesidad a través de la promoción de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables en los escolares, que inculque en los niños actitudes, conocimientos y hábitos saludables que favorezcan su crecimiento y desarrollo, el fomento de su salud y la prevención de las enfermedades evitables de su edad.

Se advierte que la obesidad está relacionada con diversos factores, pero algunos de ellos son los responsables del inusitado aumento en las prevalencias del sobrepeso y la obesidad en los últimos 20 años en el mundo y en México, como lo son los hábitos alimentarios y los patrones de actividad física sedentaria, mientras otros factores, como los hereditarios, aunque no explican el aumento sin precedentes en los índices de obesidad. Los patrones de alimentación asociados a la obesidad y varias enfermedades crónicas tienen que ver con una dieta alta en contenido de calorías, con consumos elevados de grasas, especialmente las saturadas y trans, azúcares y sal.



Las estadísticas señalan también que, en los últimos años, el sector salud ha registrado un incremento de obesidad en la zona rural, siendo las mujeres las más afectadas.

En esta iniciativa se pretende que en las escuelas de educación inicial se lleve un control de los alumnos, para que sea de manera integral su cuidado, la edad escolar es clave en la historia de niños y niñas. La escuela tiene un papel constitutivo en la elaboración de los saberes y habilidades que les permitan tomar decisiones saludables para cuidar de sí mismos y de los demás. Dado que es en la infancia donde se moldean las preferencias, costumbres y estilos personales de cada individuo, se ha postulado que cuanto más integrales y sostenidas sean las intervenciones educativas para promover el desarrollo de pautas de autocuidado y estilos de vida saludables desde la niñez, más positivos y duraderos serán sus efectos (OMS, 2004).

Lo que se propone al tenor del siguiente proyecto de decreto:

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche decreta:

Número _____

UNICO: SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 24-4 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ARTÍCULO 24-4.- - Para conseguir eficiencia y calidad en la educación, además de cumplir con lo establecido en los artículos anteriores, se realizarán los siguientes programas, proyectos y acciones:

(I...XIII)

XIV. Las escuelas deberán contar de manera permanente, con profesionales en nutrición y psicología que coadyuven en fomentar hábitos alimentarios saludables al igual que prevenir y detectar signos tempranos de mal nutrición y trastornos alimentarios, para lo cual se deberán elaborar políticas públicas en coordinación con la Secretaria de Salud del Estado.

XV. Los demás que para tal fin se formulen.

TRANSITORIOS


Primero. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Tercero. - las autoridades competentes, adoptarán en 180 días las medidas administrativas y estrategias necesarias, para la implementación del presente decreto, en base a la suficiencia presupuestal.

Cuarto. - Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan al contenido del presente decreto.

ATENTAMENTE



**ALVAR EDUARDO ORTIZ AZAR - DIPUTADO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**



LEONOR ELENA PIÑA SABIDO - DIPUTADA DEL PRI



JORGE JESUS ORTEGA PEREZ - DIPUTADO DEL PRI



ANA GABRIELA SÁNCHEZ PREVÉ - DIPUTADA DEL PRI



RAMON MENDEZ LANZ - DIPUTADO DEL PRI



San Francisco de Campeche, Campeche a de del 2020.